



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 004/2022**

**VISTO:**

El Memorandum N° 06/2022 emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 06 de enero de 2022 a las 13.00 horas, bajo el N° 008.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante del Memorandum de referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a dejar sin efecto el Decreto C.D. N° 025/2020.

Que es necesario dar de alta las firmas del Secretario Administrativo y Secretario Legislativo, cargos designados a partir del día 16 de diciembre del año 2021.

Que es de primordial importancia para esta Institución continuar prestando servicios a la comunidad y cumpliendo los compromisos asumidos con los recursos de los ejercicios pasados y futuros.

Que la Presidencia del Concejo Deliberante cuenta con facultades para organizar las misiones y funciones de sus agentes.

Que ante la ausencia de algunos agentes con potestad de firma de cheques o las órdenes de pagos liberadas contra la cuenta corriente N° 03710132/3, es menester autorizar a otros funcionarios para la misma.

Que a tal efecto es procedente dar de alta la firma de la Secretaria Administrativa CPN. María Belén Codutti, DNI N° 36.552.044, y de la Secretaria Legislativa Sra. Florencia M. Vargas, DNI N° 35.356.861 para librar conjuntamente con los demás autorizados las órdenes de pago y cheques contra la cuenta corriente N° 03710132/3 del Banco de Tierra del Fuego.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.- DEJAR** sin efecto el Decreto C.D. N° 025/2020.

**Artículo 2°.- DAR** de alta como firmantes de las Cuentas Corrientes Bancarias N° 03710132/3 y N° 03710133/0 del Banco Tierra del Fuego, a la Secretaria Administrativa, CPN. María Belén Codutti, Legajo N° 6399/1, DNI N° 36.552.044, y a la Secretaria Legislativa Sra. Florencia M. Vargas Legajo N° 5433/0, DNI N° 35.356.861 para liberar órdenes de pago conjuntamente con los demás autorizados

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 06 de enero de 2022.  
Lb/FV

FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F

JAVIER F. CALISAYA  
VICEPRESIDENTE 1°  
A/C PRESIDENCIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F